

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**235****MADRID NÚMERO 24**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 995 de 2010 (recurso 190 de 2010) de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María García Hernández, contra la empresa “Laboratorio Microtécnicas Bios Analítica, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 10 de noviembre de 2010 siguiente:

Diligencia de ordenación, la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.—En Madrid, a 10 de noviembre de 2010.

Por presentado el anterior escrito por la letrada doña Paloma López Morales en nombre y representación de don José María García Hernández, con fecha de presentación en Decanato de 8 de noviembre de 2010 y en este Juzgado, de 10 de noviembre de 2010, únase a los autos de su razón. Se tiene por anunciado recurso de suplicación por la parte actora contra la sentencia dictada en este proceso. Se advierte a la letrada doña Paloma López Morales, designada por la parte recurrente, que quedan a su disposición los autos en esta Secretaría para que, en el plazo de una audiencia, se haga cargo de ellos e interponga el recurso en los diez días siguientes al del vencimiento de dicha audiencia, que correrán cualquiera que sea el momento en que se retiren los autos puestos a su disposición. De no efectuarse lo que antecede en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso. Se le advierte para que en su escrito de formalización señale un domicilio en la localidad en que radica la sede del Tribunal Superior de Justicia conforme dispone el artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Confírase traslado a las partes demandadas de las resoluciones de fecha 21 de septiembre y de 13 de octubre de 2010.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Laboratorio Microtécnicas Bios Analítica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.589/11)